



PERÚ

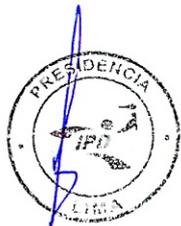
Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Resolución de Presidencia N° 227-2018-IPD/P.....

Lima, 22 de Noviembre de 2018



VISTOS: El Informe N° 000856-2018-IPD/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 001652-2018-OGA/IPD, emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 001708-2018-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Proveído N° 017403-2018-OGA/IPD, emitido por la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 047-2017-IPD/P de fecha 23 de febrero de 2017, se designó a la señora Ana María Nathaly Montoya Ruales como Jefa de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, con eficacia anticipada al 16 de febrero de 2017;

Que, mediante Expediente N° 0029274-2018 de fecha 12 de noviembre de 2018, la señora Ana María Nathaly Montoya Ruales, presentó su carta de renuncia irrevocable al cargo de Jefa de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración;

Que, la Oficina General de Administración, mediante Proveído N° 017403-2018-OGA/IPD de fecha 14 de noviembre de 2018, dispone encargar las funciones de la Jefatura de la Unidad de Comercialización al servidor civil Jaime Rubén Enciso Rodas;

Que, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, mediante Informe N° 001708-2018-UP/IPD de fecha 19 de noviembre de 2018, hace suyo el Informe Escalafonario N° 266-2018-IPD/OGA/UP-AEB de fecha 14 de noviembre de 2018, en el cual se señala que el servidor Jaime Rubén Enciso Rodas, cumple con los requisitos que el Manual de Organización y Funciones establece para el desempeño del cargo de Jefe de la Unidad de Comercialización; razón por la cual, concluye y recomienda que se encargue la Jefatura de la referida Unidad al citado servidor;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 000856-2018-IPD/OAJ de fecha 19 de noviembre de 2018, dando respuesta al Memorando N° 001652-2018-OGA/IPD de la misma fecha, cursado por la Oficina General de Administración, emite opinión favorable respecto de la emisión del acto resolutorio que encargue las funciones de la Jefatura de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración, al servidor civil Jaime Rubén Enciso Rodas, en adición a sus funciones como Jefe encargado de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración, en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo de funciones es temporal, excepcional y fundamentado, sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera al del servidor;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, y sus modificatorias;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Contando con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Ana María Nathaly Montoya Ruales al cargo de Jefa de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 13 de noviembre de 2018.

Artículo 2°.- Encargar las funciones de la Jefatura de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración al servidor civil Jaime Rubén Enciso Rodas, en adición a sus funciones como Jefe encargado de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración, en tanto dure la ausencia de su titular, a partir de la fecha.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a los órganos y unidades orgánicas del Instituto Peruano del Deporte, así como al interesado, para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


VIKTOR PRECIADO ROJAS
Presidente (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE